

Constancia secretarial: Manizales, 16 de abril 2024. Paso a despacho de la señora Juez para informar que el Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Bucaramanga, Santander del Sur dio respuesta al Oficio No. 238 de fecha 11 de marzo de 2024, en el cual se comunicó la orden de embargo de remanentes dentro del siguiente proceso que se adelanta en dicho despacho judicial:

CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ALEXANDER SALAZAR ZAPATA
RADICADO: 68001400300720060091701
JUZGADO: TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
DE BUCARAMANGA

Sírvase proveer



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que considere pertinentes, la respuesta emitida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Bucaramanga – Santander del Sur al oficio No. 238 del 11 de marzo de 2024.

NOTIFÍQUESE

MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cf49ca606b82bb53b773ba99c80881415e501e7234535419c8ecc2f7fc461a2**

Documento generado en 23/04/2024 04:14:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>